



FEDERACION SALVADORENA DE BEISBOL

Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Km. 5, Carretera a Santa Tecla,
Parque de Pelota "Saturnino Bengoa Urrutia",
E- mail: beisbol_elsalvador@yahoo.com Teléfono. 2298-4112



San Salvador, 12 de junio de 2020
CE – JC 015/2020

Licda. Maria José Tamacas
Oficial de Informacion
INDES
Presente.

Estimada Licda. Tamacas:

Por este medio y de la manera más atenta posible, se le esta dando respuesta a nota recibida en fecha 13 de marzo del presente año, en la cual solicitaban información sobre el numero de procedimientos administrativos tramitados por las diferentes Comisiones Disciplinarias de las Federaciones y Asociaciones deportivas, según el art. 87 de la Ley General de los Deportes de El Salvador, letra h), por discriminación hacia las mujeres en el deporte salvadoreño durante los años 2018, 2019 y 2020.

Le informamos que de estos procedimientos no se han aplicado ninguna vez, ya que no hemos tenido ningún incidente, desde el año 2019 tenemos niñas practicando nuestro deporte, en las ligas de Bengoa y Zacamil y en la Sub. Federación de Santa Ana.

Así mismo, informamos que nunca hemos tenido resoluciones finales de procedimientos administrativos tramitados por cualquier Comisión Disciplinaria, porque no se han dado ningún tipo de problemas.

En espera de que dicha información sea de mucha utilidad para usted, y agradeciendo su amable atención a la presente, le saluda muy atentamente,

Por la Federación Salvadoreña de Béisbol

Lic. Jorge Alberto Cabrera Martínez
Presidente.

